

Postura sobre la reforma del Poder Judicial del Gobierno Federal.

El Poder Judicial del Estado de Jalisco respalda la lucha social iniciada por el Poder Judicial de la Federación, y expresa su firme rechazo a la propuesta de reforma del Gobierno Federal que plantea la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular, al considerar que esta medida amenaza los principios fundamentales de justicia, autonomía e independencia de los poderes en el país.

Como servidores públicos, reafirmamos nuestro compromiso con un sistema de justicia autónomo e imparcial, que revise y equilibre los actos de autoridad, garantizando la legalidad y la protección de los derechos esenciales.

Por lo tanto, consideramos que la propuesta de elegir jueces, magistrados y ministros por voto popular compromete la independencia necesaria para una justicia imparcial y equitativa, permitiendo que intereses externos influyan en las decisiones judiciales y afecten la confianza pública en la justicia, poniendo en riesgo la formación profesional que deben tener las personas que desempeñen las actividades de un juzgador.

Defendemos un sistema judicial autónomo, que funcione con integridad y sirva a la ciudadanía con la imparcialidad que exige nuestra Constitución y los tratados internacionales, los cuales podrían verse afectados frente a los cambios que se den como resultado de dicha reforma. Por ello, es crucial que jueces, magistrados y ministros, puedan desempeñar su labor sin influencias ajenas, basándose únicamente en la ley.

En este contexto, rechazamos firmemente cualquier medida que amenace la separación de poderes y la independencia judicial, así como toda acción en contra de estos principios fundamentales que ponga en riesgo la justicia que merecen las y los mexicanos.

[#NoALaReformaJudicial](#)
[#PJEJ](#)

ATENTAMENTE
**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA
LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”**

Guadalajara, Jalisco, a 04 de septiembre de 2024.

**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
MAGISTRADO DOCTOR DANIEL ESPINOSA LICÓN**

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
MAESTRO JORGE REYNALDO ROJO ENRÍQUEZ**